

De: Secretaria General de ASAPRA
A: Sres. Consejeros

Ref: Informa sobre Secretarios Locales.

Sr. Consejero

Por medio de la presente tengo el agrado de llegar a Ud. en referencia a la designación de Secretarios Locales por parte de las entidades miembro de ASAPRA. Recientemente en la reunión de Directorio de Montevideo se reiteró el compromiso de las entidades miembro de designar dicha autoridad recordando que en el artículo 78 y siguientes del Estatuto constan todas las disposiciones referidas al mencionado cargo.

Por lo expresado, a continuación detallamos los datos de los países que oportunamente lo han comunicado a esta Secretaría General, solicitándoles que confirmen y actualicen los datos de contacto de dichos representantes.

Así mismo exhortamos a las entidades que aún no hayan designado a su Secretario local lo hagan a la brevedad comunicándolo al mail sec.tecnica@mail.adau.com.uy e incluyendo los datos del profesional despachante de aduanas designado.

ARGENTINA	Oscar Dhers
BOLIVIA	Hans Hartmann
BRASIL	Heitor Longato
MÉXICO	Rodolfo Castañeda
PANAMÁ	Nelva Borrero de Delgado
PARAGUAY	Ruben Almirón
REP. DOMINICANA	Cesar Mercedes
URUGUAY	Lic. Mario Montemuiño

Por último, en la pasada reunión de Montevideo se dialogó sobre la importancia de contar con bases de datos actualizadas respecto de los socios de cada una de las entidades miembro por lo que se solicita así mismo que remitan al mail mencionado la nómina de firmas despachantes que integran su institución.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

Dr. Alvaro Pinedo Arellano
Secretario General
